



**Administración Local**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA**

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

## Adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

*Resolución por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Expte. 2025/PPT\_01/000159

Con fecha 21 de octubre de 2025 y número de registro de resoluciones 6203, la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, D<sup>a</sup> Mónica Castillo de la Rica, en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 18 de julio de 2023, ha dictado la siguiente:

### **Resolución por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.**

Por resolución de 8 de septiembre de 2025 (BOE de 15/09/2025) se anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Con fecha 4 de septiembre de 2025 y número de registro de resoluciones 5020 se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación (BOP 08/09/2025).

Previo cumplimiento de la tramitación prevista en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía; una vez acreditada la observancia del procedimiento debido; vista la propuesta sobre la apreciación de la idoneidad de las personas candidatas elegidas a la vista de su trayectoria profesional y de los méritos acreditados en relación con los puestos convocados, así como el cumplimiento por parte de las mismas de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, resuelvo:

Adjudicar los puestos de trabajo convocados, al personal funcionario de carrera que figura en el anexo, con efectos desde el día de la toma de posesión, que se efectuará conforme a lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados.

En Granada, a 21 de octubre de 2025.

LA DIPUTADA DELEGADA DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

## ANEXO

### Puestos adjudicados por el procedimiento de libre designación.

Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario/a			
Nº	Código	Puesto	Nivel	Nombre y apellidos	Grupo	Cuerpo o Escala	Código de Plaza
1	3615	Jefatura de Servicio de Proyectos Estratégicos Provinciales	28	Sergio Alba Cabello	A1	Escala de Administración Local con habilitación de carácter nacional	Personal externo
4	2393	Secretaría de Delegación (Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y Empleo)	18	Ricardo Álvarez Abuín	C2	Auxiliar de Servicios Generales	92670
6	3719	Dirección Técnica de Transformación Digital	29	Miguel Pereira Martínez	A1	Analista	92464
11	3708	Jefatura de Servicio de Proyectos Estratégicos de Desarrollo Cultural	26	Francisco Javier Sánchez López	A1	Cuerpo Superior Administradores Generales Junta Andalucía	Personal externo
12	3709	Asesoría Técnica de Proyectos y Programas	25	Rocío Moreno Bastida	A2	Técnica de Grado Medio Arquitectura Técnica Junta Andalucía	Personal externo